

EDUCACIÓN NO SEXISTA EN CONTEXTO RURAL COMO HERRAMIENTA TRANSFORMADORA DE EQUIDAD

NON-SEXIST EDUCATION IN RURAL CONTEXT AS A TOOL TO TRANSFORM EQUITY

KATHERINNE BREVIS ARRATIA¹

Dentro de las brechas que se presentan en el sistema educativo nacional, la educación rural constituye un espacio donde confluyen o se intersectan múltiples desigualdades.

En un mundo globalizado que se encamina hacia la modernización, lo rural pasa a ocupar un lugar secundario dentro de la sociedad, pese a que según datos de la Fundación Futuro (2021) la realidad de la ruralidad de Chile actualmente “es la siguiente: 76% (236

de 345 comunas a lo largo del territorio) son tipificadas como comunas rurales” lo cual se traduce a que “1 de cada 4 chilenos/as —es decir, 4.5 millones de personas— vive en el campo.” En tanto a la educación como tal, son “26.000 profesores que trabajan en la educación rural, formada por 3.654 escuelas donde asisten a 270.000 estudiantes.” (Fundación Futuro, 2021, p. 1).

Ante esta realidad surge la necesidad de visibilizar un sector importante de la población, de descentralizar las políticas públicas educativas con la finalidad de que las y los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceso a las experiencias de aprendizaje. El proceso educativo constituye un espacio de formación que va más allá de lo académico, abarcando el ámbito socio-emocional y afectivo, donde se reproducen saberes y prácticas en las relaciones de cientos de estudiantes y docentes, las cuales,

¹ Universidad Austral de Chile, Chile.
Correo electrónico: katherine.brevis@uach.cl

actualmente, se encuentran fundadas en un contexto cultural profundamente patriarcal. En este sentido, las juristas Alda Facio y Lorena Fries (2015) señalan que

La educación ha sido históricamente un instrumento del patriarcado destinada a transmitir las ideas, valores, conductas y los mecanismos que han asegurado la dominación de los hombres sobre las mujeres (...) En la actualidad, la educación sigue reforzando la cultura patriarcal y contribuyendo a los procesos de socialización de género. Así, refuerza al hombre y lo masculino como referentes invisibilizando el aporte de las mujeres en la sociedad. La institución institucionaliza la sobrevaloración de lo masculino y la visión de mundo androcéntrica.

Ante dichas circunstancias, en el año 2014 el Ministerio de Educación creó

la unidad de Equidad de Género, la cual estaría a cargo de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas ministeriales, con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva, que permita el desarrollo integral y equitativo de niñas, niños y jóvenes del país, en donde se

reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, en los distintos niveles educativos, independiente de su sexo e identidad de género. De igual modo, busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos; la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género; la inclusión de todas las identidades y expresiones de género y orientaciones sexuales; y el logro de la igualdad de resultados a través de medidas de equidad que eliminen las

brechas de desarrollo y desempeño.
(MINEDUC, 2017)

Lamentablemente en la actualidad estas políticas no se han logrado posicionar en las escuelas y menos aún en las escuelas rurales, siempre postergadas. Desde ahí surge la necesidad imperiosa de implementar el enfoque de equidad de género desde los primeros años de educación formal, de brindar una mirada crítica a las formas tradicionales de masculinidad arraigadas al poder y la fuerza, e incluir en la formación de docentes una asignatura sobre género y derechos humanos, para que puedan llevar a cabo un proceso de educación no sexista que permita transformar relaciones de opresión hacia las mujeres, en relaciones de equidad.

Lo anterior requiere del reconocimiento de los roles de género y la construcción del lenguaje como agentes clave en el desarrollo de las personas

desde los primeros niveles educativos, una educación libre de prejuicios, principalmente en razón de género y no discriminación, lo que se traduce en una educación no sexista, que contribuya a fomentar una vida libre de violencias, y a su vez apoyar las propias elecciones de vida, en tanto que dejen de existir carreras u ocupaciones *feminizadas* o *masculinizadas*, producto de una educación tradicional que perpetúa inequidades construidas en base al género. En síntesis, transformar las relaciones patriarcales que se desarrollan en la escuela y erradicar las violencias a través de la coeducación desde los primeros años.

ONU Mujeres (2018) es enfática en señalar que

la discriminación por motivos de género interfiere de muchas formas con los derechos de las mujeres rurales a la seguridad alimentaria y la nutrición, lo que limita su acceso a las

técnicas agrícolas y al crédito, así como al conocimiento y a los servicios básicos. (ONU Mujeres, 2018)

Por lo cual, la educación rural plantea un desafío aún más amplio y requiere de una mirada decolonial, ya que presenta una estrecha relación con su historicidad y territorialidad, que pese a la masiva migración campo-ciudad, hay quienes seguirán apostando en habitar sus territorios, lo que se suma, además, con la relevancia que mantiene el campo entendido como un espacio de resistencia ante el capitalismo feroz.

Por todo lo anterior, se torna necesario utilizar el conocimiento situado, devolver el valor a los saberes de las personas de la localidad, particularmente de las mujeres, donde se emplazan dichas escuelas, los cuales han sido desplazados y despreciados por el academicismo, es decir, debemos volver a poner la vida de las localidades y comunidades en el centro.

Bibliografía

- FACIO, A. y FRIES, L. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho*, 6, 259-294. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf
- FUNDACIÓN FUTURO (2021). Radiografía a la ruralidad en Chile hoy. ¿Se reconoce su aporte al desarrollo nacional? *Revista Ventanal*, 2. <https://www.fundacionfuturo.cl/wp-content/uploads/2021/05/Ventanal-191-dossier.pdf>
- MINEDUC (2017). *Educación para la igualdad de género*. Unidad de equidad de género. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/01/CartillaUEG.pdf>

ONU MUJERES (2018). *Mujeres rurales, derechos humanos*. (Fotorreportaje). <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2018/2/photo-rural-women-human-rights>